



**ACTA NÚMERO 002.
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **17:00 diecisiete horas del día lunes 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. **Análisis y revisión del contenido del acta de Entrega-Recepción de la administración municipal del Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa María del Oro, Nayarit, periodo 2017-2021.**
- V. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.

En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la mayoría de sus integrantes, con ausencia justificada del regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela y la regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

PUNTO II. En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de los **10 diez** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la

Ma Villegas Percepcion Concepcion

Inga Flores Bejal

B...

Página 1

presente sesión a las **12:15 horas doce horas con quince minutos del día 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. En desahogo al III punto del Orden del Día, previa lectura del mismo, se aprueba este por unanimidad, por lo que se tiene por desahogado este punto.

PUNTO IV. En desahogo al III punto del Orden del Día, la Presidenta Municipal, licenciada en psicología Marisa Solano Trujillo, somete a consideración del Honorable Cabildo por medio de votación económica del orden del día propuesto, **respecto del punto IV referente al Análisis y revisión del contenido del acta de Entrega-Recepción de la administración municipal del Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa María del Oro, Nayarit, periodo 2017- 2021**; en los términos del artículo 61, fracción I, inciso i) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 36, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; estando por la afirmativa **10 diez votos, 0** por la negativa y **0** abstenciones.

PUNTO IV.

Para continuar con el desarrollo del orden del día la Presidenta Municipal, licenciada en psicología Marisa Solano Trujillo, concede el uso de la voz, a los **integrantes de la Comisión Especial de Recepción** del Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; dando inicio el **licenciado Betuel Gutiérrez García**, integrante de la **Comisión de Entrega- recepción**; y posterior a ello la **Arquitecta Ingrid Arcadia Fregoso** para que tengan a bien dar una breve explicación de las observaciones contenidas en el dictamen respectivo. **(Se anexa dictamen de entrega recepción).**

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

- 1) **Regidor: Johana Inez Cambero Valdivia-** A favor
- 2) **Regidor: Erika Flores Bernal-** En contra
- 3) **Regidor: Juan Carlos Inda Hernández-** A favor
- 4) **Regidor: Alex Emanuel Holguín Baltierra-** en lo particular en contra

Erika Flores Bernal

Betuel

Bernal

[Signature]

Página 2

Para continuar con el debate de la proposición la presidenta municipal **Marisa Solano Trujillo**, concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la ciudadana Regidora **Johana Inez Cambero Valdivia**, quien en su intervención expresa que en cuanto a la formalidad que tuvieron del primero de marzo al treinta y uno, pasaron seis meses después de que se hiciera entrega recepción, después tuvieron del diecisiete de agosto y haber hecho un corte al treinta de agosto, posteriormente fueron treinta días naturales, que fue la formalidad al diecisiete de septiembre del año en curso, donde tuvo el honor de estar en la entrega recepción; posteriormente en la entrega recepción, pasaron quince días hábiles, llegando al siete de noviembre, la pregunta es porque paso tanto tiempo y se tuviera que llegar al límite, cuando ya no se tenía más tiempo para presentar todo al Congreso del Estado.

Se concede el uso de la voz, previa solicitud que se hiciera a la presidenta municipal **Marisa Solano Trujillo** el asesor **Alejandro García**, quien en su participación señala que el proceso de la revisión, como dice la ley los tiempos que marca para presentar, el informe de cabildo, los quince días hábiles, ahora se presenta el documento dentro del quince días hábiles como marca la ley, a partir de lo que se acuerde, se turna a contraloría, primero que es un tema de garantía de audiencia a los servidores públicos salientes, tendrán quince días para que presenten argumentos contra lo que dijo la parte de la comisión de recepción, ellos van a notificar a través de la contraloría los señalamientos, y tendrán quince días para aportar pruebas, y después otros quince días para notificar al congreso del estado los resultados propiamente de los que dijeron los salientes, es así los términos que marca la ley, interviene la regidora y expresa que tiene conocimiento de los quince días, por lo que continua expresando el asesor que respetando los tiempos se está en la etapa de delegar esa responsabilidad para que manden llamar a cuentas, y que nuevamente en quince días se pueda enviar al congreso y tendrá validez, conforme lo establece el artículo 47, 48 de la Ley Municipal, hoy se somete para su conocimiento y consideración y lo que continua es turnar a contraloría.

En su intervención la **Regidora Erika Flores Bernal** manifiesta solo observaciones al contralor solicita copias de lo presentado, considera que es un dictamen superficial porque no dice bien la situación en la fracción número VI, en lo que respeta al auditorio se encuentra en mal estado, en el área de la casa de la cultura, le gustaría se dijera como se encuentran los bienes inmuebles que pertenecen al municipio, tampoco se sabe que tantos viene inmuebles pertenecen al municipio, por lo que reitera se le hace un dictamen superficial, hay muchas fracciones que debe contener el dictamen, desconoce si es por omisión, solicitando se llame al exdirector de Oromapas, al de Infraestructura para que expliquen, sobre los saldos que estaban narrando, los préstamos que están sin pagar y las deudas que son novecientos mil pesos, casi un millón, la ley nos da la facultad de que puedan ser llamados, y tener mejor la información, siendo lo que tiene que comentar.

El regidor **Juan Carlos Inda Hernández** en su intervención felicita a la comisión por su arduo trabajo que ha venido realizando antes que se tomara protesta han estado

MA
ERIKA FLORES BERNAL
CONCEPCION

Inka
Flores Bernal

ERIKA FLORES BERNAL

trabajando y no ha descansado ya que han tenido que revisar póliza por póliza, silla por silla ya que le ha tocado presenciar, por lo que reconoce el trabajo que realizan, su comentario es a favor de su trabajo, a favor del dictamen que se entrega pero también preocupado por tanta irregularidad que se encontró y que tenga tantas irregularidades, que en el dictamen se sabe son observaciones que tienen un plazo de quince días para que se subsanen, en su caso y si no las sanciones correspondientes, hacer hincapié en el segundo punto de acuerdo que se aplique todo el peso de la ley sobre los presuntos responsables de la omisión en cumplimiento de la ley y que haya ocasionado todos estos desbalances e irregularidades encontrados como por ejemplo los saldos sin recuperar, de más de seis millones, de contratistas por pagar también, la obra que aun no han sido entregadas y que presentan irregularidades, empedrados que está abriéndose el concreto y que aún no han sido inaugurados, el tiempo avanza, y que después ya no se pueda reclamar y hacer válida la garantía que dan los proveedores o contratistas para la hora de subsanar esos detalles, otra cosa le gustaría se le explicara bajo que argumento se clasifica como reservado el dictamen, y si ya hay un comité de transparencia que haya valorado esa situación y allá emitido un dictamen para poder votar, de acuerdo a lo que señala la ley de transparencia, solicitando le informen quienes son los integrantes de la comisión de transparencia, si se sesiona y que información se delibero para tener como reservado, y pedir que el dictamen se haga público en lo inmediato para el conocimiento de la sociedad en un ejercicio de gobierno abierto y transparencia total.

En otro tema señala que se le hace extraño que o se tramita la sesión cuando ya es un acuerdo que ya se había tomado con anterioridad de que es un acuerdo, comprende es una sesión extraordinaria pero solicita se realice la transmisión y que hay manera de subsanar, y solicita se haga la transmisión que está siendo grabada, y solicita estar muy pendiente de las comparecencias, solicita se le llame a los funcionarios al Tesorero Municipal al ex director de Infraestructura, y a todo el que resulte responsable, y que se les haga participe de esas comparecencias, le gustaría asistieran a la sala de cabildo y que el licenciado en contaduría Gilberto Arana Páez explicara, el porqué de todas las irregularidad en materia contable, y también el Ing. Luis Fernando Camacho García, comparezca a cabildo, que exponga de viva voz de las irregularidades, y que dijera si va a subsanar y lo haga en tiempo y forma, se les haga participe del proceso, en un ejercicio de la soberanía que representan, y que los ciudadanos sepan se está haciendo la función, e informar de manera puntual como se está entregando la administración, ya manifiesta que no le gustaría ocurriera como otras administraciones que pasa el tiempo que nadie hace nada, ya que existe la ley de responsabilidad administrativas, y se le hace importante que se comparta el dictamen para revisión a detalle y si es posible las comparecencias se le avise con tiempo, para estar preparando documentado, para atender a los funcionarios y darle su derecho a réplica, que tengan con estos señalamientos, siendo todo lo que tenía que manifestar.

El regidor **Álex Emanuel Holguín Baltierra**, en lo particular expresa recalcar lo que comento su compañero regidor Juan Carlos, es una tristeza que se haya hecho el compromiso de transmitir en vivo las sesiones y no se haya realizado, considera que más de una persona estaba pendiente de la transmisión y su importancia, para entrar en su



MA
VILCO PEREZ
CONCEPCION



Eliza Flaco Benal

Lucas

MA

MA

intervención, se le hace una falta de respeto de los encargados Secretaria y la comisión, por lo que participación es en contra, ya que la ley dice los tiempos, los días y como ya señaló su compañera Johana y se le cite a una sesión extraordinaria, en un tema de tanta importancia, sin los argumentos que acaban de leer, un estudio una resolución bajo de la comisión muy por encima, ya que la encargada de obras está presente, del Implan y el pueblo señala que hay irregularidad, y ve que no lo diga, le gustaría ver que en los estudios de entrega recepción estén conscientes de toda la responsabilidad que es, lo que se está revisando, pues de ser así, no tendría que haber irregularidades, ya hay varios situaciones de obras ya está entregadas y no están terminadas, le gustaría que fuera más exacto y general el estudio el estudio presentado, ya que se habla de una administración de cuatro años, lo repito nuevamente la ley es clara y que los hayan citado a una sesión extraordinaria, y que no los hayan convocado a una reunión con tres días de anticipación, y no les hayan dado los argumentos para analizar para saber las irregularidades detectadas, están ante regidores activos y que tienen ganas de participar y servir a su pueblo y colaborar y tomar en consideración para analizar problemáticas se habían sometido.

Reitera se le hace una falta de respeto que se les convoque por la mañana para tocar el tema, cuando los tiempos los marca la ley, cuando pudieron haberseles con días de anticipación, tener el informe para discutir y más la importancia que se tiene el análisis de entrega recepción de cuatro años, donde es una de las administraciones más criticadas y toda esa responsabilidad está en ellos, cuando fue la priorización de obras, el pueblo expreso su crítica e inconformidad no se menciona en el dictamen, le gustaría como lo tiempos los marca la ley se haga en tiempo y forma las participaciones y que no se cite en sesión extraordinaria ya que para él los temas en sesión extraordinaria es algo que sale de la nada y se tiene que solucionar e insiste, se tuvo que tener la información con tiempo para analizar y discutir cómo se debe, se le hace triste que no se transmita ya que la comunidad no tendría oportunidad de conocerlo, e invita a sus compañeros para estar ya que se tienen quince días para poder analizar, vigilar, solicita se le haga llegar el análisis ya que es un tema de cuatro años que viene a genera crítica; agrega además que sigue viendo personas de la anterior administración que está en la actualidad laborando.

Una vez que terminaron las participaciones para el debate se consideró suficientemente analizado y discutido la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la **afirmativa 04 cuatro votos, 6 seis por la negativa y 0 abstenciones; No siendo aprobado.**
(Se anexa dictamen correspondiente)



Daka Flores Bernal

Bernal

[Handwritten mark]

Página 5

Ma. Ulloa Perez
Concepcion

Por lo que una vez que fue suficientemente analizado y discutido la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se tiene por presentado en tiempo y forma el dictamen a que se refiere el artículo 47 de la Ley Municipal para para el Estado de Nayarit.

SEGUNDO. - Se niega requerir a través de la Contraloría Municipal a los servidores públicos que hubiesen incurrido en una probable responsabilidad a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que rindan la información y/o documentación para atender las observaciones contenidas en el Dictamen Entrega-Recepción, dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de que se les requiera.

TERCERO. - Turne copia certificada del presente dictamen y sus anexos al Honorable Congreso del Estado, para los efectos de revisión a las cuentas públicas municipales, así como el estado que guarda la Administración Pública Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO V.

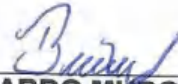
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar la -licenciada en psicología **Marisa Solano Trujillo-**, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **18:22 dieciocho horas con veintidós minutos del 8 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.**

LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL



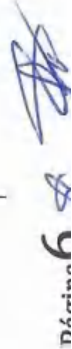
LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO

C. BERNARDO MUERO SÁNCHEZ

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 63830
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

UN GOBIERNO
CERCANO
A SU PUEBLO

Ma. Ulloa Perez
Concepcion





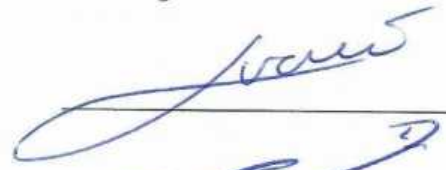
LICENCIADA MARBELLA GARCÍA DELGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES:

C. JOHANA INEZ CAMBERO VALDIVIA



C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA



C. JUAN CARLOS INDA HERNÁNDEZ



C. ALEX EMANUEL HOLGUÍN BALTIERRA



C. MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ

Ulloa Perez
Ma Concepcion

C. ÁNGEL MANUEL CONTRERAS VALENZUELA

C. DORIS GETSEMANÍ ÁVILA MARTÍNEZ

C. MÓNICA OCHOA SOLANO



C. ERIKA FLORES BERNAL

Erika Flores Bernal



C. FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO



La presente hoja constituye la hoja número 08 de 08 correspondiente a la Sesión Extraordinaria 002/2021-XLII celebrada el 08 ocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, del XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.